

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 0000459842

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública de los espectáculos: “EL ALVARO DE MOLIÈRE”, “DIVINAS PALABRAS”, “EL REY SE MUERE”, “LA CASA DE BERNARDA ALBA” y “ORGULLO DE MUJER” dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: El importe del contrato de veintisiete mil setecientos cincuenta y dos euros con siete céntimos (27.752,07 €) al que habrá que añadir la cantidad de cinco mil ochocientos veintisiete euros con noventa y tres céntimos (5.827,93 €) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y tres mil quinientos ochenta euros (33.580,00 €), por las diez funciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública de los espectáculos: “EL ALVARO DE MOLIÈRE”, “DIVINAS PALABRAS”, “EL REY SE MUERE”, “LA CASA DE BERNARDA ALBA” y “ORGULLO DE MUJER” dentro del programa Red Andaluza de Teatros Públicos, a Centro de Arte y Producciones Teatrales S.L con CIF. n.º B91664672 , por la cantidad de veintisiete mil setecientos cincuenta y dos euros con siete céntimos (27.752,07€) al que habrá que añadir la cantidad de cinco mil ochocientos veintisiete euros con noventa y tres céntimos (5.827,93€) correspondiente al 21% de IVA, lo que supone un total de treinta y tres mil quinientos ochenta euros (33.580€), por las diez funciones.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA
DE INSTITUCIONES CULTURALES,
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		14/07/2025 13:24:41	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwHqy5c1pbQu7nUb6HsEVg38wUd	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	